

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*
N°614 - 2005 - GG-PJ

Lima, 06 SET. 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27803, se implementa las recomendaciones derivadas de las Comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2002-TR, se dicta las reglas generales de la Ley N° 27803, para la implementación de las recomendaciones de las Comisiones Especiales creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 078-2004-P/PJ, de fecha 04 de Junio del 2004, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2004;

Que, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 11° de la Ley N° 27803 en concordancia con el artículo 20° del Decreto Supremo N° 014-2002-TR del 28 de Setiembre del 2002; los ex servidores cesados en forma irregular o por coacción se reincorporarán en las plazas presupuestadas y vacantes que se generen con posterioridad al 28 de Setiembre del 2002;

Que, en la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial existe la plaza vacante y presupuestada de Asistente Administrativo I, generada por renunciaciones producidas en lo que va del ejercicio presupuestal del año 2005;

Que, el ex servidor Germán Flores Huertas, se encuentra comprendido en la Segunda Lista de Ex Trabajadores Cesados Irregularmente, aprobado por Resolución Ministerial N° 029-2003-TR del 26 de Marzo del 2003, publicado en el diario Oficial "El Peruano" el 27 de Marzo de 2003;

Que, la mencionado ex servidor ha solicitado su reincorporación; y estando que reúne los requisitos establecidos por ley, es procedente atender lo solicitado en la plaza vacante y presupuestada Asistente Administrativo I, de conformidad con la Ley N° 27803 y sus modificatorias;

Que, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial, aprobado



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 614 - 2005 - GG - PJ

mediante Resolución Administrativa Nº 161-2001-CE/PJ, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar a partir del 18 de agosto de 2005, la contratación bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728, sujeto a modalidad, de Don **GERMAN FLORES HUERTAS**, en la plaza vacante y presupuestada de ASISTENTE ADMINISTRATIVO I, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la comunicación de la decisión contenida en el Artículo Primero de la presente Resolución, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a las áreas administrativas correspondientes, así como al interesado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL

